



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2026
FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

1.1 JUSTIFICACIÓN

La presente contratación se justifica en la necesidad de contar con acompañamiento técnico especializado para el proyecto *“Potenciar la digitalización del transporte urbano y acelerar la aplicación de estrategias e iniciativas de transporte con bajas emisiones de carbono”*, ejecutado en el marco del acuerdo de financiación suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Universidad Tecnológica de Pereira.

En este sentido, la contratación permitirá fortalecer la coordinación interinstitucional, la armonización normativa, la gestión ambiental y la incorporación de estándares internacionales, con el fin de garantizar la calidad técnica, la coherencia metodológica y la aplicabilidad de los productos del proyecto.

1.2 OBJETO

Prestación de servicio profesional para realizar el acompañamiento técnico de manera virtual, revisión de productos y formulación de recomendaciones en el desarrollo de las Actividades No. 1 y No. 2 incorporando estándares y experiencias internacionales, lo anterior en el marco del proyecto de investigación *“Potenciar la digitalización del transporte urbano y acelerar la aplicación de estrategias e iniciativas de transporte con bajas emisiones de carbono”*, en virtud del acuerdo de financiación suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Universidad Tecnológica de Pereira.

1.3. ALCANCE

- ✓ Brindar acompañamiento técnico especializado en el desarrollo de un mapeo de instituciones en interesadas en los reducir emisiones y digitalizar corredores de carga de acuerdo a las Actividades No. 1 (implementación de proyectos piloto de digitalización del transporte) y No. 2 (talleres y sesiones de fortalecimiento de capacidades).
- ✓ Contribuir al diseño y desarrollo de un mecanismo de coordinación integrando partes interesadas en digitalizar corredores de carga para la reducción de emisiones.
- ✓ Contribuir en la creación de un grupo de trabajo para armonizar las normas de emisiones vehiculares y los métodos de contabilidad a través de herramientas digitales mediante la participación de las partes interesadas y la construcción de consensos.
- ✓ Diseñar espacios de fortalecimiento de capacidades modelos de operación, gestión y gobernanza de los pilotos, de corredores de carga y digitalización.
- ✓ Revisar y validar documentos, informes, planes de trabajo y demás productos técnicos del proyecto, emitiendo conceptos y recomendaciones orientadas a mejorar su calidad, consistencia técnica y aplicabilidad.



1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Recursos provenientes del presupuesto del proyecto de investigación *“Potenciar la digitalización del transporte urbano y acelerar la aplicación de estrategias e iniciativas de transporte con bajas emisiones de carbono”*, en virtud del acuerdo de financiación suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Universidad Tecnológica de Pereira.

1.4 VALOR

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026 así:

De acuerdo con la comunicación emitida por la Ordenadora del Gasto, se confirma la disponibilidad presupuestal por un valor total de Cuarenta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta pesos (\$43.989.360)

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de enero de 2027.

1.6 REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la Invitación Pública No. 002 de 2026 de la Facultad de Mecánica Aplicada de la Universidad Tecnológica de Pereira, todos los profesionales de áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los requisitos de participación:

Las personas que **NO** se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

1.7 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL

Perfil: Profesional en Ingeniería, preferiblemente Ingeniería Industrial, Ambiental o afines, con título de maestría en las siguientes áreas relacionadas: Gestión ambiental, evaluación de impacto ambiental, gestión empresarial o administración, desarrollo sostenible o gestión de riesgos.

Requisitos de evaluación:

Experiencia General: Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional.

Experiencia Específica: Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica adicional a la experiencia general, en el desarrollo de actividades técnicas directamente relacionadas con gestión ambiental en sectores estratégicos (energía, transporte, industria), Implementación o seguimiento de estándares internacionales (ISO, auditorías



ambientales), diseño o implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional y participación en proyectos de transporte limpio, electromovilidad o mitigación climática. **30 puntos.**

Nota: La experiencia específica deberá acreditarse mediante contratos, certificaciones o documentos equivalentes los cuales deben contener la siguiente información: Objeto, alcances y el tiempo de participación.

Nota: se otorgará hasta **veinte (20) puntos** adicionales a la experiencia específica quien pueda acreditar:

No.	Experiencia específica adicional	Puntaje máximo
1	Experiencia en desarrollo de políticas públicas en calidad del aire o contaminantes climáticos.	10 puntos
2	Experiencia en la implementación de herramientas digitales para gestión ambiental o monitoreo.	5 puntos
3	Experiencia en diseño de grupos de trabajo técnicos y construcción de consensos regulatorios.	5 puntos

Nota: Para acreditar las experiencias específicas adicionales señaladas:

Debe presentar certificación emitida por la entidad con la cual estuvo vinculado, en la que se especifique el objeto, los alcances y el tiempo de participación.

Educación informal: La educación informal se calificará teniendo en cuenta el número total, de horas certificadas de cursos relacionados con los alcances del objeto a contratar, de la siguiente manera:

Intensidad Horaria	Puntaje Máximo
Entre 401 o más	5
Entre 200 y 400 horas	3
Menos de 200 horas	1

Nota: Para efectos de la Educación Informal sólo se tendrá en cuenta la acreditada durante los trece (13) años anteriores a la fecha de inicio de esta invitación pública, con el propósito de garantizar que la Educación informal acreditada permita evaluar la formación actualizada del aspirante en relación con el objeto a contratar.

Entrevista: Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y las experiencias establecidas para esta invitación. Esta entrevista será presencial. **45 puntos.**

1.8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos del perfil profesional, experiencia específica y adicional, pasarán al proceso de entrevista y la evaluación se realiza con base en los siguientes criterios:



Criterio	Puntaje Máximo
Cumplimiento de la experiencia específica	30
Cumplimiento de la experiencia específica adicional	20
Educación informal	5
Entrevista	45
Total	100 Puntos

1.9 CRITERIOS DE DESEMPATE:

1. Con quien haya obtenido el mayor puntaje del cumplimiento de la experiencia específica adicional.
2. En caso de persistir el empate se tendrá el mayor puntaje de la entrevista.
3. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores.

1.10 COMITÉ EVALUADOR

El ordenador del gasto por medio de memorando designara un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

1.11 DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, la hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado.
- Certificaciones en las que conste la experiencia exigida, actas de liquidación (para contrataciones por prestación de servicios) o certificados laborales. Cualquiera de estos documentos deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: nombre de la entidad, objeto o funciones realizadas, fecha de inicio y fecha de finalización.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

1.12 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico: genergetica@utp.edu.co con copia al correo j.betancourth@utp.edu.co



Asunto:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2026 – FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en extensión .pdf se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos (no se solicitarán accesos a drive)

NOTA 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

1.13 CRONOGRAMA

Criterio	Fecha
Apertura de la invitación pública	Marzo 03 de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	Marzo 04 de 2026
Respuesta a las observaciones	Marzo 05 de 2026
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	hasta el día 06 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m.
Publicación de lista de elegibles	09 de Marzo de 2026
Recepción de observaciones	10 de Marzo de 2026
Publicación definitiva de lista de elegibles	11 de Marzo de 2026

VALENTINA KALLEWAARD ECHEVERRI

Decana Facultad de Mecánica Aplicada
Universidad Tecnológica de Pereira